



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.324 /

MAT: Autoriza trato directo y contratación de servicio conexo desratización varios establecimientos, fumigación Esc. José Abelardo Núñez y fumigación Esc. Nivequetén.

LAJA, 21 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 272 de fecha 19/10/2016, emitido por el Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde (S);
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 176 de fecha 19/10/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 774 de fecha 19/10/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** a realizar, a través de la modalidad de Trato Directo, la contratación de Servicio conexo desratización varios establecimientos, fumigación Esc. José Abelardo Núñez y fumigación Esc. Nivequetén, según indica artículo 10°, N° 7, letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.866.
- 2.- **APRUÉBASE** la contratación del servicio conexo mediante Trato Directo, Desratización varios establecimientos, fumigación Esc. José Abelardo Núñez y fumigación Esc. Nivequetén, con la empresa SERVICIOS E INVERSIONES OCTAVA LIMITADA, RUT 76.280.931-1, por un monto total de \$697.232 (IVA incluido).
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152208001, N° 1140501 y N° 1140503002 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Dirección de control
- DAEM (3)